INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata, 21 de septiembre de 2024

Número de informe	001
No del contrato:	PS213-2024
Contratista:	**CONSULTORÍA CUENTAS CLARAS S.A.S**
NIT:	901.565.050-1
Supervisor:	JORGE HERNAN VERGARA CARDONA
Dependencia:	Secretaría de Planeación Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTAN CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
Fecha del acta de inicio	2 de septiembre de 2024
Plazo inicial del contrato:	120 días sin superar el 30 de diciembre de 2024
Prórrogas del contrato	N/A
Plazo total del contrato incluidas prórrogas	120 días sin superar el 30 de diciembre de 2024
Valor inicial del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($30.000.000)
Valor de adiciones	----------
Valor total con adiciones	----------
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	CDP N° 00732 **Fecha de expedición: 16/08/2024**
Número de certificado de registro presupuestal	CRP N° 00915 **Fecha de expedición: 02/09/2024**
Periodo evaluado:	2 a 20 de septiembre pago 001
Valor autorizado de pago	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)
Planilla de seguridad social	**REF/No. DE PLANILLA 1065820822**

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Cumple/No Cumple
1. Formular proyectos de inversión bajo la metodología general para la formulación de proyectos de inversión MGAWeb del SGR 2. Apoyar la elaboración de informes que desde la administración municipal se deban remitir a las distintas entidades y entes de control que se relacionen con los programas y proyectos a cargo del municipio acordes con el Sistema General de Regalías. 3. Cargue a la plataforma SUIFP-SGR los proyectos que cumplan con los requisitos para su viabilización y posterior migración a la plataforma GESPROY. 4. Elaborar actas y acuerdos en la rendición de cuentas de SGR. 5. Cargue de información en la plataforma SUIFP SGR en los procesos de ajuste que cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo N° 045 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018. 6. Manejo y cargue de información de los proyectos que estén en estado ejecución, terminado y para cierre en la plataforma Gesproy, dicho cargue está sujeto a la información publicada en el SECOP, así como la que repose en los archivos y carpetas de cada uno de los soportes de los procesos precontractuales y pos contractuales de cada uno de los proyectos. 7. Estructuración de las resoluciones de cierre de los	• Formulación y preparación del proyecto Elaboración De Estudios Y Diseños Para La Construcción De Una Piscina Semiolímpica En El Municipio De Gómez Plata" Identificado con el BPIN 2024053100022 Financiado con recursos del SGR. • Informe oportuno en plataformas de proyectos en ejecución con recursos de SGR donde la entidad figura como ejecutora. • Transmisión de información en plataforma Gesproy para la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías. • Solución a inconvenientes con plataforma SUIFP SGR para la viabilización y aprobación de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.	CUMPLE

proyectos que se encuentran en el aplicativo Gesproy para su cierre definitivo. 8. Dar manejo y solución a las diferentes alertas que genera el sistema aplicativo Gesproy en cada uno de los meses. 9. Apoyar la función archivística de los documentos, contratos, proyectos propios del Sistema General de Regalías. 10. Apoyar la Secretaría de Planeación e Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios, además de las asignadas por el supervisor para la correcta celebración del objeto del contrato. 11. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en lo referente al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR-.		

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**PAGO Nº1**	$ 30.000.000	N/A	$30.000.000	$6.000.000	$6.000.000	$24.000.000	20%

El valor que se autoriza corresponde al 1. Pago acordado por las partes en el contrato que correspondiente al mes de septiembre de 2024

CONTROL ADMINISTRATIVO:
Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones).

Informe de actividades recibido en septiembre de 2024

ASPECTOS LEGALES:
El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.

Fecha de expedición 21 de septiembre de 2024

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA
Secretario de planeación, infraestructura y S.P.D

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, 21 de septiembre de 2024

CONTRATO No	PS213-2024
CONTRATISTA:	**CONSULTORÍA CUENTAS CLARAS S.A.S.**
NIT N°	901.565.050-1
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTAN CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
CDP No:	CDP N° 00732 **Fecha de expedición: 16/08/2024**
CRP No:	CRP N° 00915 **Fecha de expedición: 02/09/2024**
FECHA DE INICIO	2 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024

Valor Total del Compromiso: TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($30.000.000)
Valor a pagar: SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($6.000.000)
Periodo: 2 de septiembre de 2024 a 20 de septiembre de 2024
No. de entregas o desembolsos/Total: 1 de 5

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.3.2.02.02.009	$6.000.000

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros, el Municipio de Gómez Plata podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA
Secretario de planeación, infraestructura y S.P.D